

Reflexiones sobre un aviso de la "U"

He sucumbido a la costumbre norteamericana - costarricense de abreviar el nombre de la Universidad mediante el uso de la letra mayúscula "U", que en los Estados Unidos se pronuncia "iú", sonido que por su identidad fonética se emplea en inglés para designar el pronombre de la segunda persona del plural, "you", y que



Cristián Rodríguez

ahora, habiendo desaparecido el pronombre "thou", ha venido a significar con más frecuencia la segunda persona del singular tú. Esta deficiencia del inglés para diferenciar la segunda persona del singular de la del plural, hace que el bajo pueblo acuda a una forma que los gramáticos no aceptan, a saber: "yous guys", (vosotros o, lo que en el fondo viene a ser lo mismo, "ustedes", aunque gramaticalmente "ustedes" pertenecen a la tercera persona del plural y así se conjuga ("ustedes tienen"). Los zapateros que prestan servicios de reparación o remiendo de calzado, mientras el cliente toma asiento en un taburete alto, donde a la vez se le pueden lustrar los zapatos, llaman a ese servicio "While U wait", siendo la U una abreviatura de "you". El pagaré suele designarse en language "I owe U" ("le debo a usted") o sea un simple vale. Muy al principio de mi regreso, cuando no me había dado plena cuenta de lo propagado que estaba en el país la angliparla, yendo de visita a la Universidad tomé por equivocación el autobús de Sabanilla, y un estudiante que estaba sentado a mi lado me dijo "Bala u". Le contesté que no era cazador, que jamás había disparado un rifle y que aunque conocía la bala u, nunca la había usado. Ante este discurso, un poco oscuro para él, el estudiante me miró y pensó en la posibilidad de que me hubiera escapado del Asilo Chapuí. Pero no observando en mí señal alguna de violencia, me explicó que lo que la frase pa-

ra mí misteriosa quería decir era "Va a la U (Universidad)?"

Creo conveniente explicar que las universidades que conozco, las estadounidenses, son sumamente escrupulosas en la redacción de todo escrito, inclusive los avisos y anuncios, y que un defecto notorio de redacción es causa de suspensión o despido de un profesor. Como no siempre hay acuerdo entre los mismos doctos respecto de la propiedad del lenguaje, la medida me parece exagerada e injusta. Pero es que la mujer del César debe estar por encima de toda sospecha.

Aquí no se suele dar mucha importancia a las cosas menudas, como los letreros que se colocan en las paredes o pizarrones de la Universidad, y seguramente la redacción de tales piezas se confía a los ministriles u otros empleados o funcionarios de menor categoría. Esa costumbre explica la deficiente redacción de algunos de los avisos que las diversas facultades de la Universidad publican en los periódicos.

Hoy queremos referirnos a un aviso de la Facultad de Derecho (que en mi tiempo se llamaba Escuela de Derecho), por el cual se solicitan los servicios de una secretaria.

Ahora bien esa secretaria no es poca mecha, sino que entre otras cosas debe ser "taquimecanógrafa" (taquimecanógrafa sin guión, según el Diccionario). Ahora bien, se nos ocurre preguntar ¿cómo debe designarse a la mecanógrafa que escribe en máquinas taquigráficas, las cuales, en vez de los

caracteres del alfabeto tienen signos taquigráficos especiales? Esas máquinas se utilizan especialmente en los tribunales norteamericanos, donde con frecuencia el juez pide a la taquígrafa o taquígrafo que utiliza esas máquinas que repita una pregunta, según ha quedado consignada taquigráficamente en la referida máquina.

Lo que más llama la atención en el susodicho aviso es el uso de la locución "de acuerdo a" sus capacidades, (la referencia es al sueldo que la secretaria va a recibir). Cuando un centro tan docto como la Facultad de Derecho cobija con su prestigio una expresión tan discutida como "de acuerdo a", en lugar de lo tradicional y corriente, que es "de acuerdo con", hay derecho a interpelar a esa Facultad y pedirle indique las razones que la han movido a adoptar ese cambio.

Hay en el aviso otras formas de expresión, que aunque son frecuentes aquí, no parecen estar en armonía con los recursos que tiene el español. En nuestra lengua resulta sumamente cómodo, al indicar las instrucciones para hacer algo, usar la forma imperativa terminada con el enclítico "—se", por ejemplo, "Colóquese, córtese, hiérvese, sírvase, etc." Ese recurso no existe ni en francés ni en italiano, hasta donde llegan mis noticias. Esas dos lenguas expresan las instrucciones por medio del infinitivo, lo cual nos choca al oído, acostumbrados como estamos al imperativo en "—se". Dicen, pues, "Colocar, cortar, hervir, etc.". Pues bien, algo por el estilo hace la Facultad de Derecho al decir: "Enviar solicitudes a la Secretaría de la Facultad", y (en vez de Enviéense), y "Adjuntar fotografía..." El verbo bárbaro "adjuntar" está ya aceptado por la Academia. En mi tiempo don Napoleón (Quezada) nos habría puesto un cuatro en Castellano si lo hubiéramos empleado.